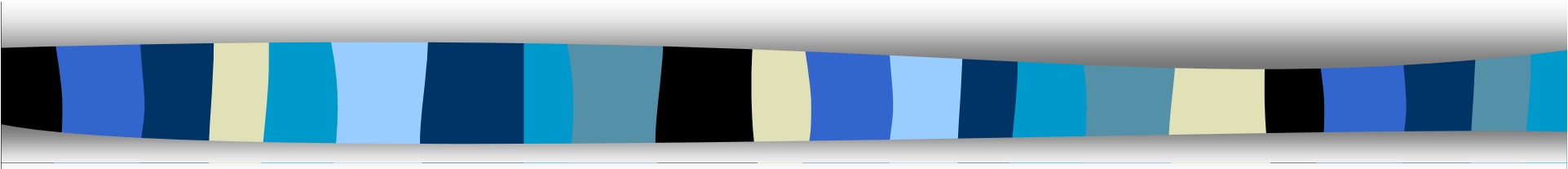


Política Tributaria y Gestión Fiscal



*El caso ecuatoriano, consideraciones
generales y evidencia empírica a nivel
internacional*



Contenido

1. Introducción
2. Situación fiscal del Ecuador
3. Reforma Tributaria (*proyecto de Ley*)
4. Aspectos Internacionales de la tributación
5. Gestión Fiscal
6. Consideraciones finales



Hechos estilizados en América Latina

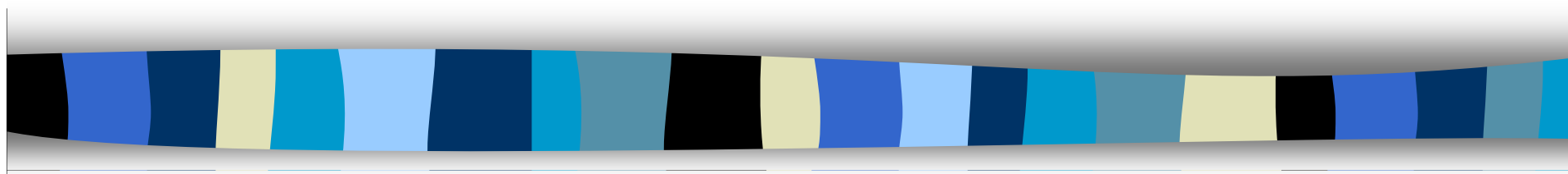
- No hay consenso sobre la definición de estabilidad
- La inestabilidad real es costosa
- No sólo importan los flujos (capital) sino también los stocks (deuda)
- Los mercados de capitales generan ciclos. Existe asimetría en el tamaño del mercado.
- La política fiscal es pro - cíclica
- Toman relevancia temas como fondos de estabilización y reglas
- Se cuestiona la flexibilidad y autonomía de la política monetaria
- El riesgo país no se elimina cuando las expectativas de devaluación son iguales a cero.



Algunas preguntas sobre el rol de la Política Fiscal

- *¿ Qué parte del ingreso se puede apropiar el Estado ?*
 - Es importante considerar la distribución del ingreso
 - Ingresos autónomos
 - Subsidios
- *¿ Por qué es importante una regla fiscal ?*
 - Credibilidad
 - Formación de expectativas
 - Consistencia intertemporal
 - Estabilizador macroeconómico
- *¿Cuál es el impacto que tiene la globalización en la política fiscal ?*
 - Acceso a mercados de capital
 - Fuentes de financiamiento externo

La situación fiscal en el Ecuador

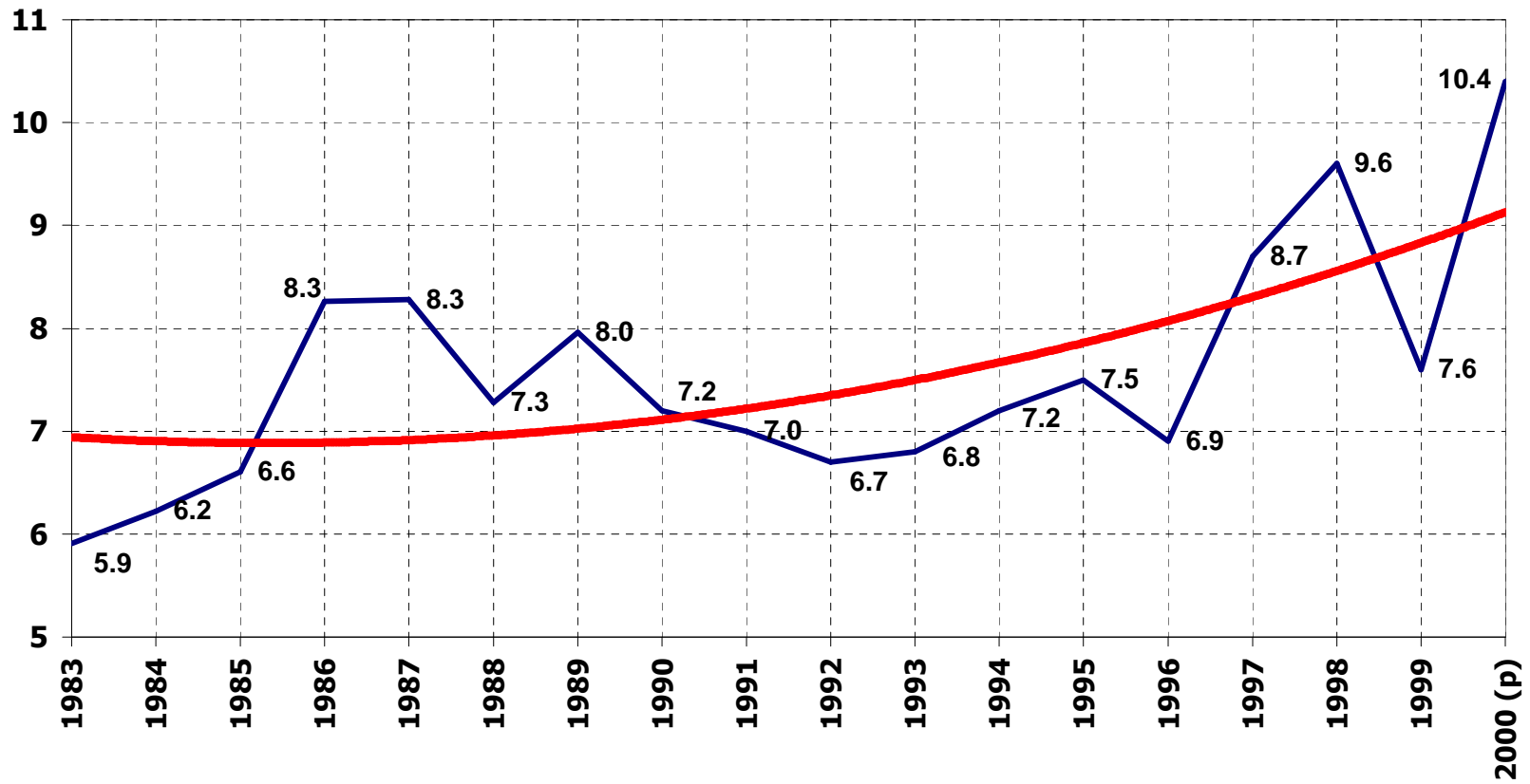


Composición de los ingresos y gastos

Déficit estructural

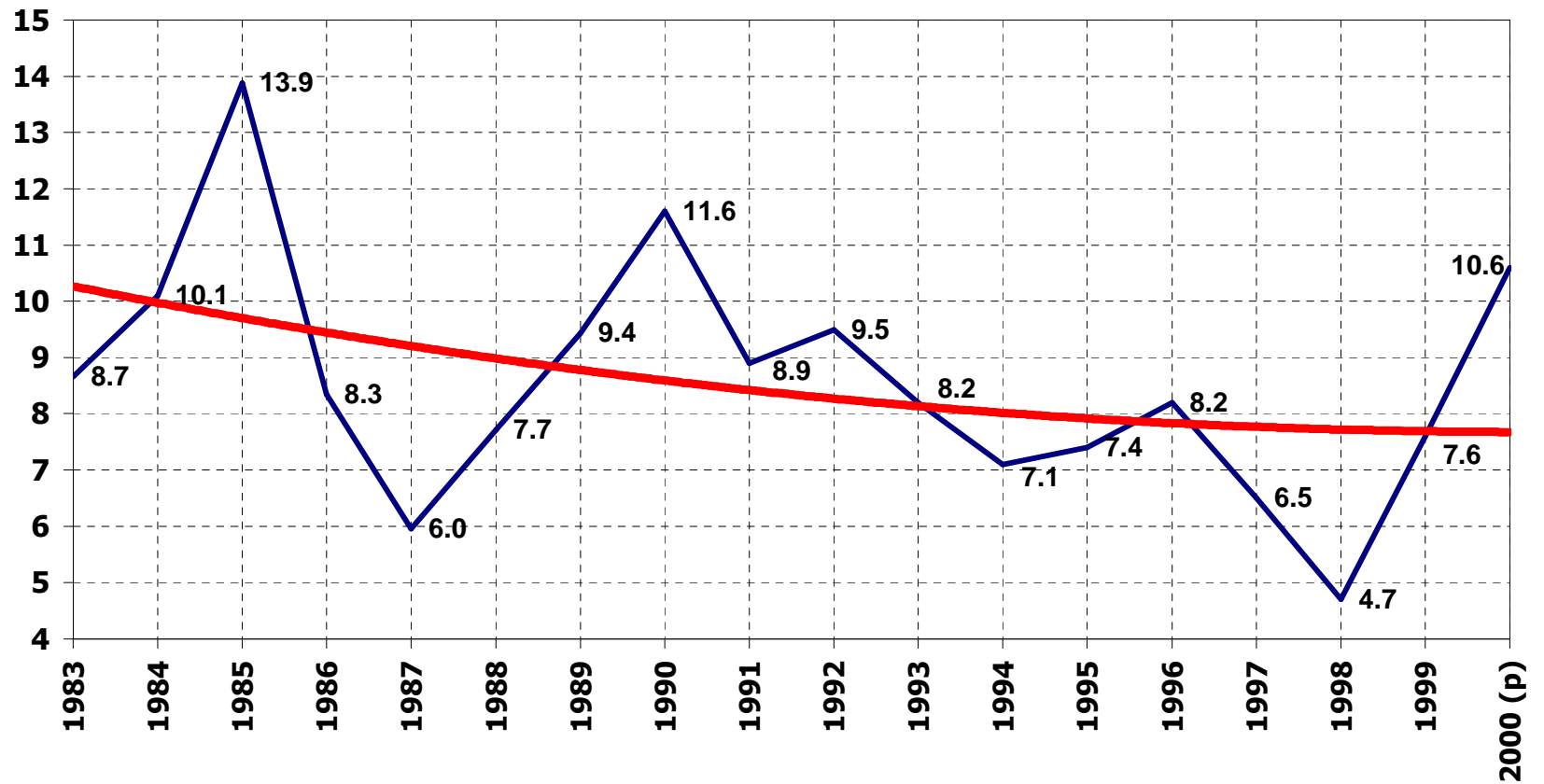
Presión Tributaria

Ingresos tributarios SPNF / PIB



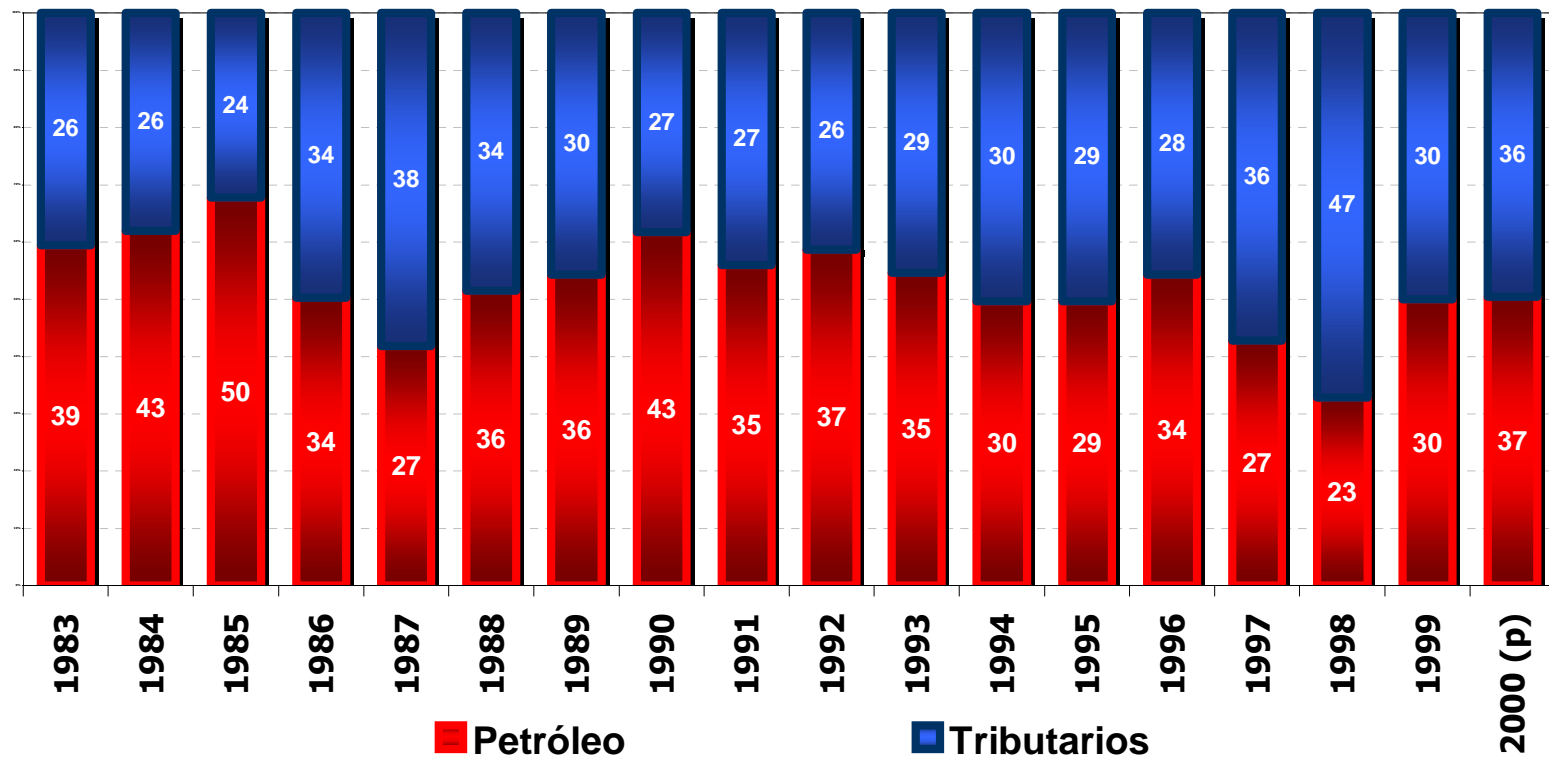
Dependencia y volatilidad petrolera

Ingresos petroleros SPNF / PIB



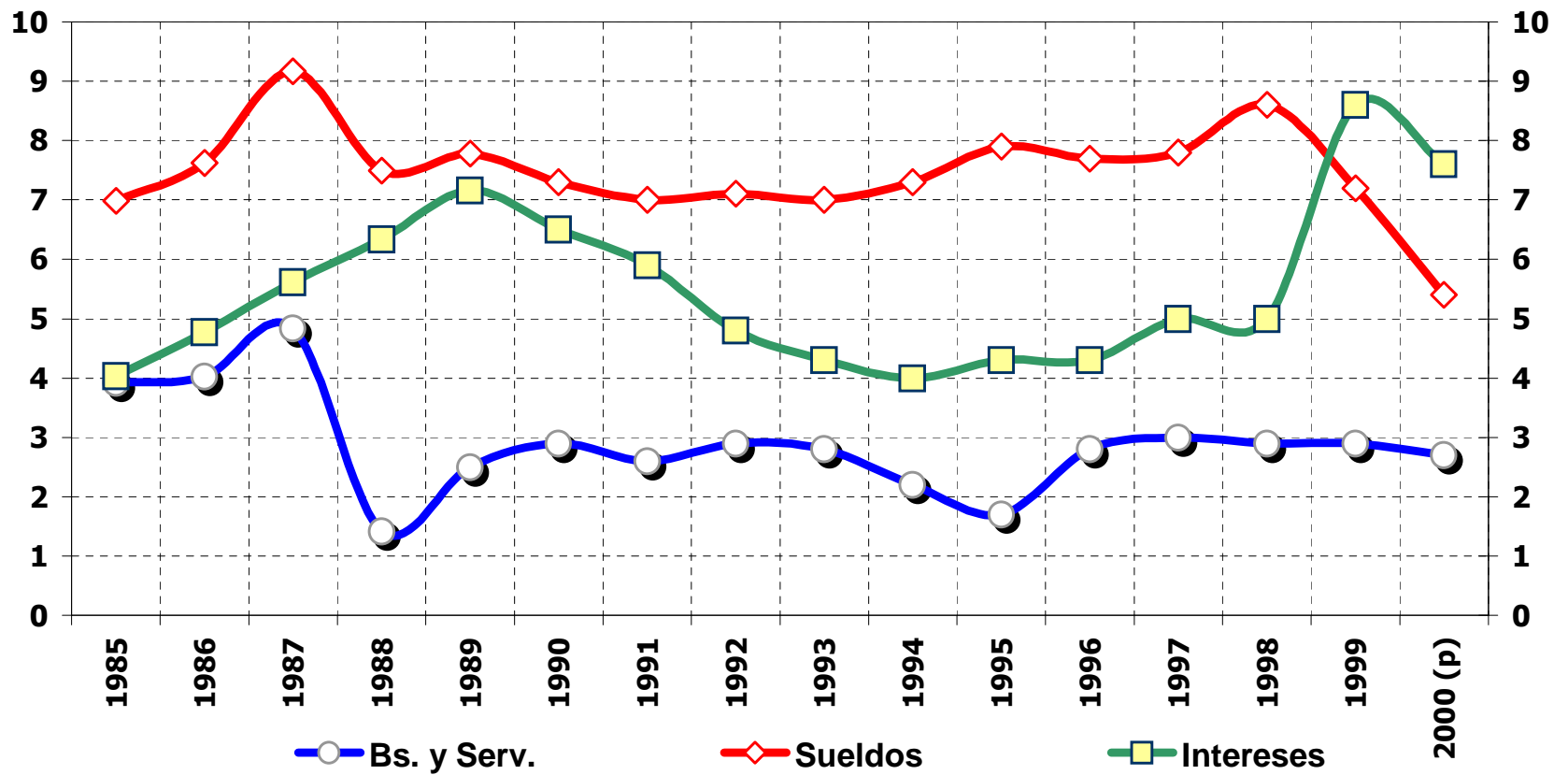
Estructura de Ingresos SPNF

Ingresos petroleros vs Ingresos tributarios



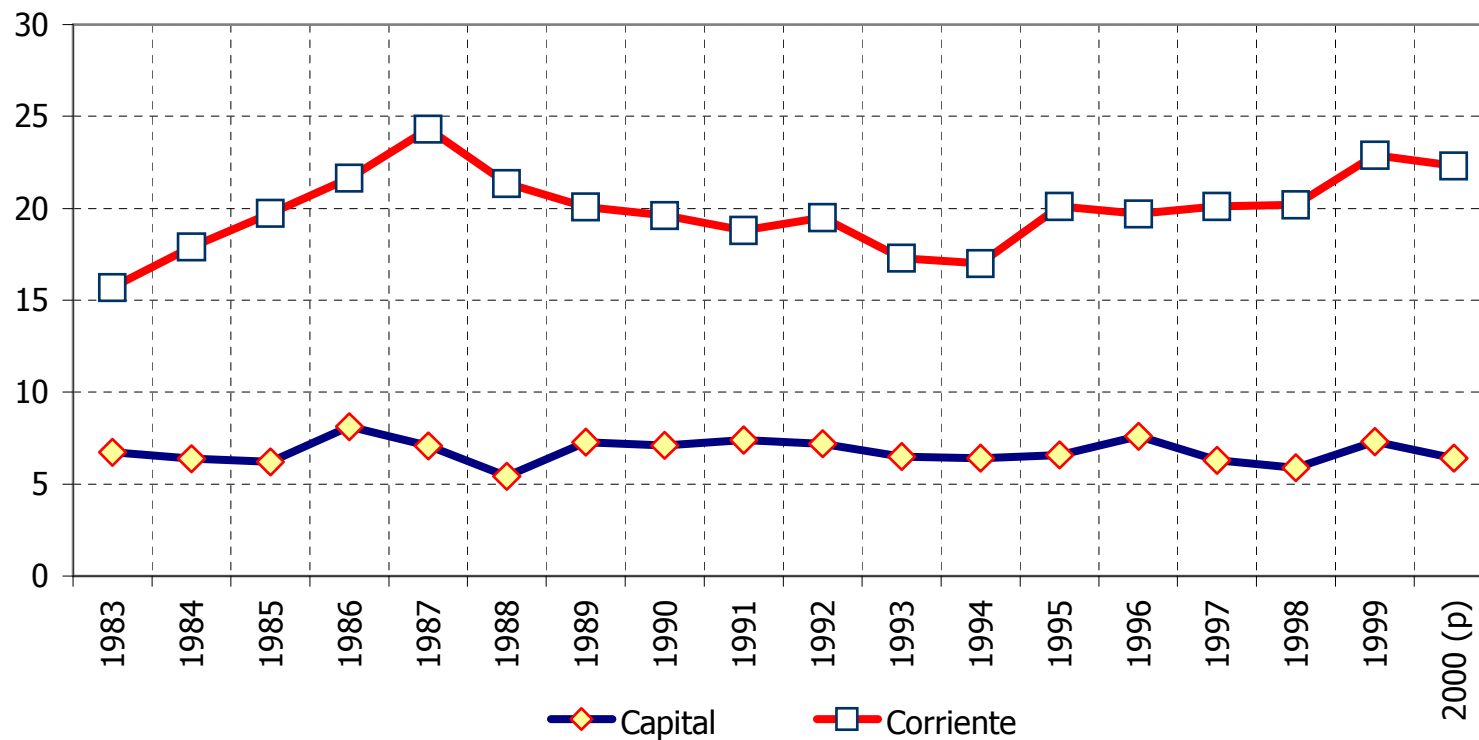
Gasto corriente SPNF inflexible

(como porcentaje del PIB)



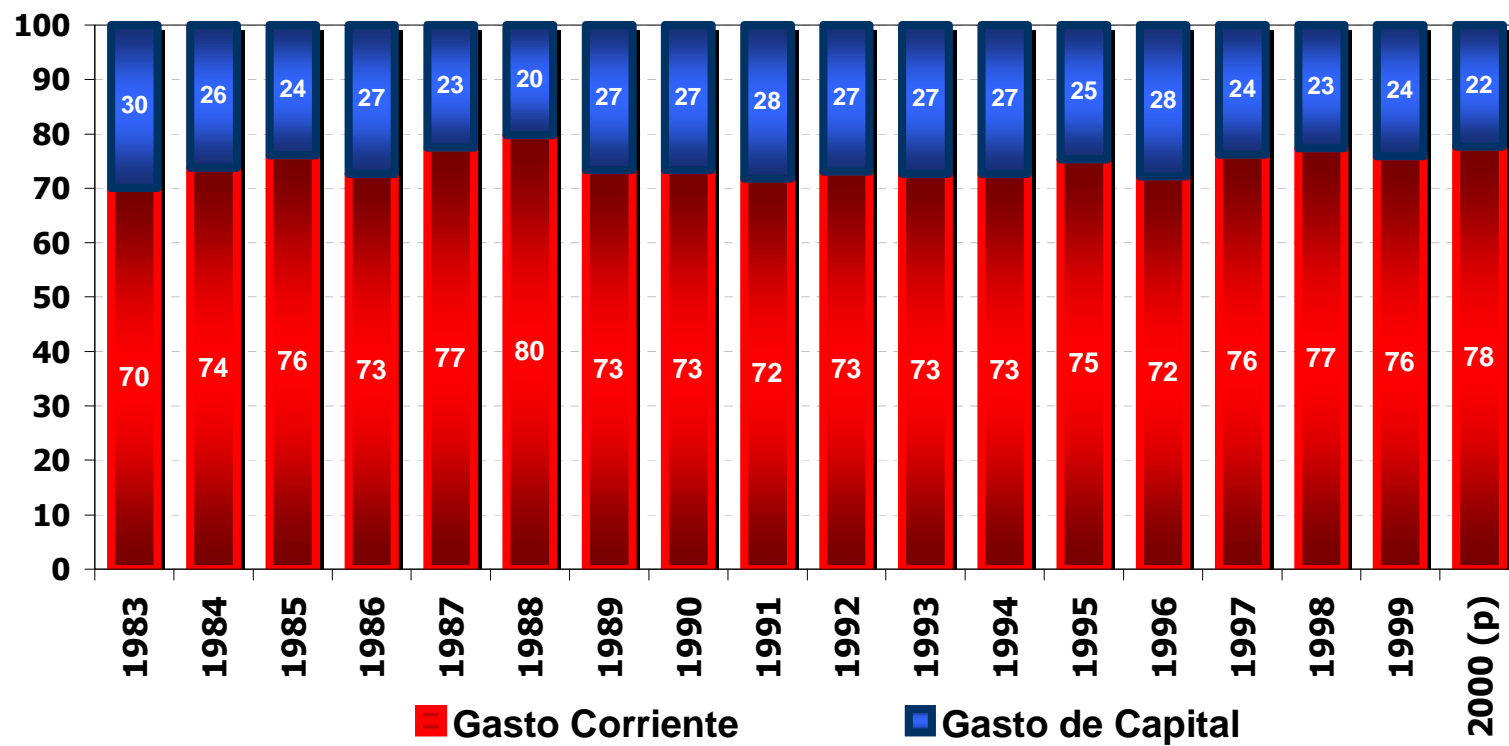
Gasto corriente y capital SPNF

(como porcentaje del PIB)



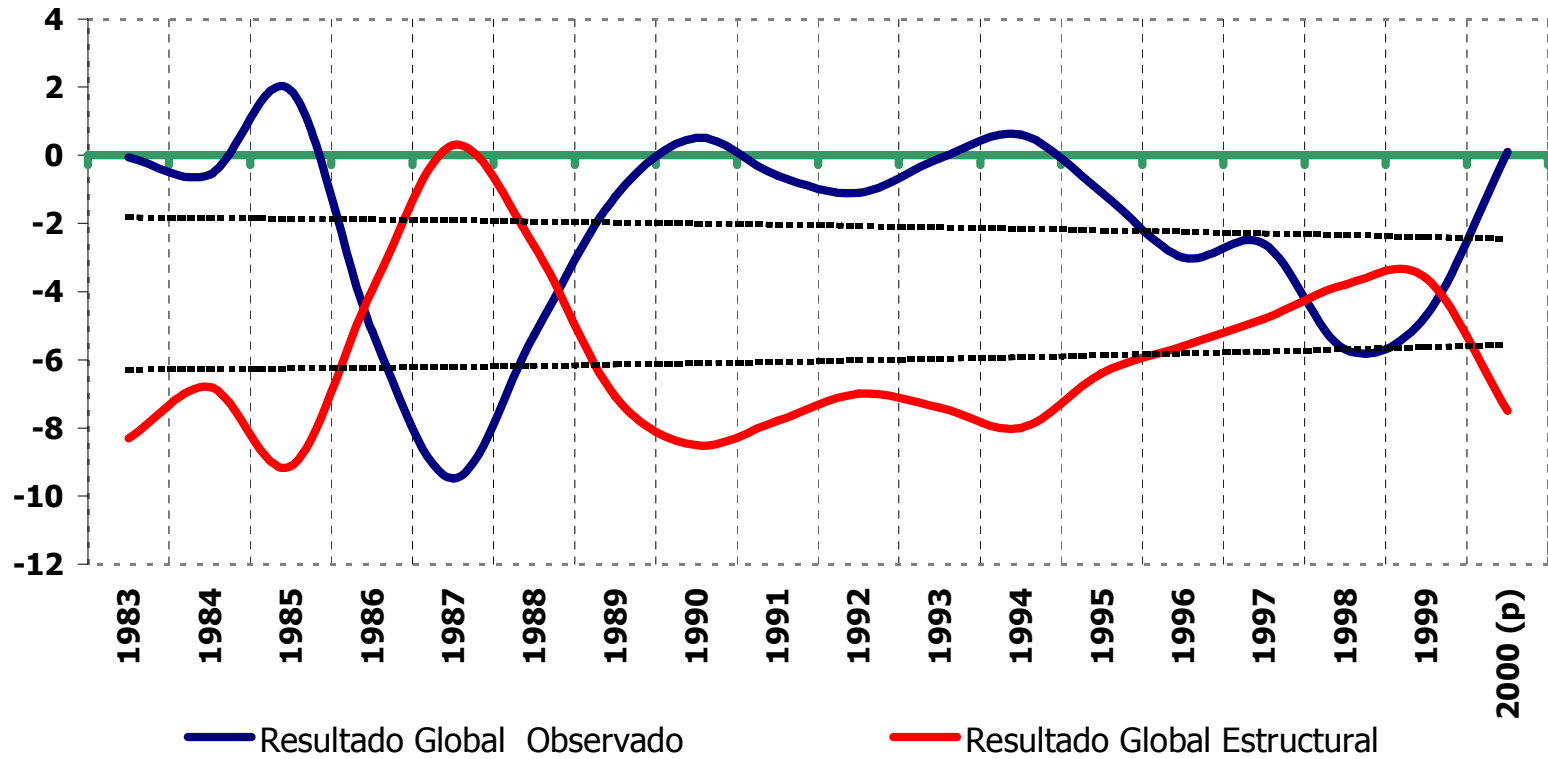
Estructura del Gasto SPNF

(como porcentaje)



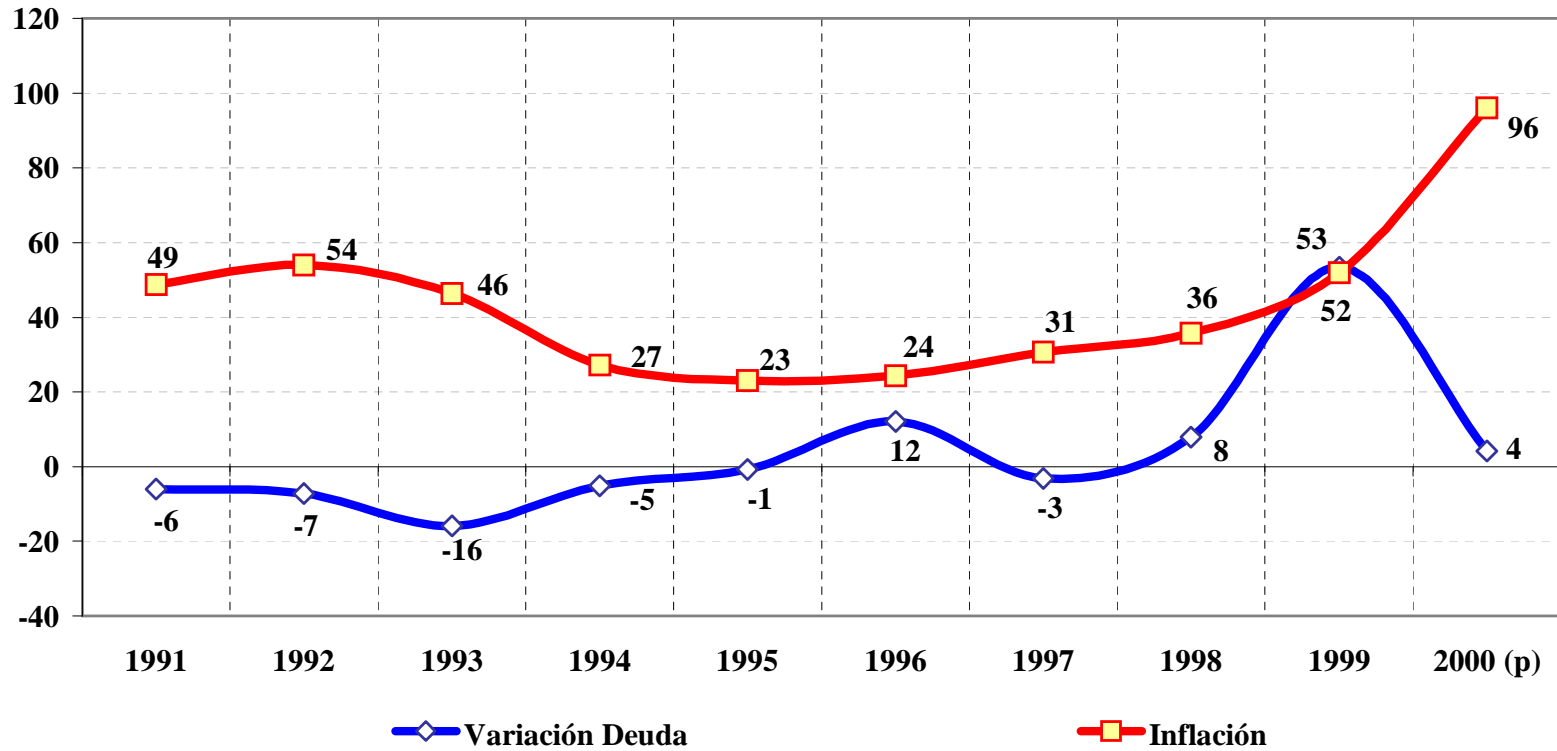
Déficit estructural del SPNF

(como porcentaje del PIB)

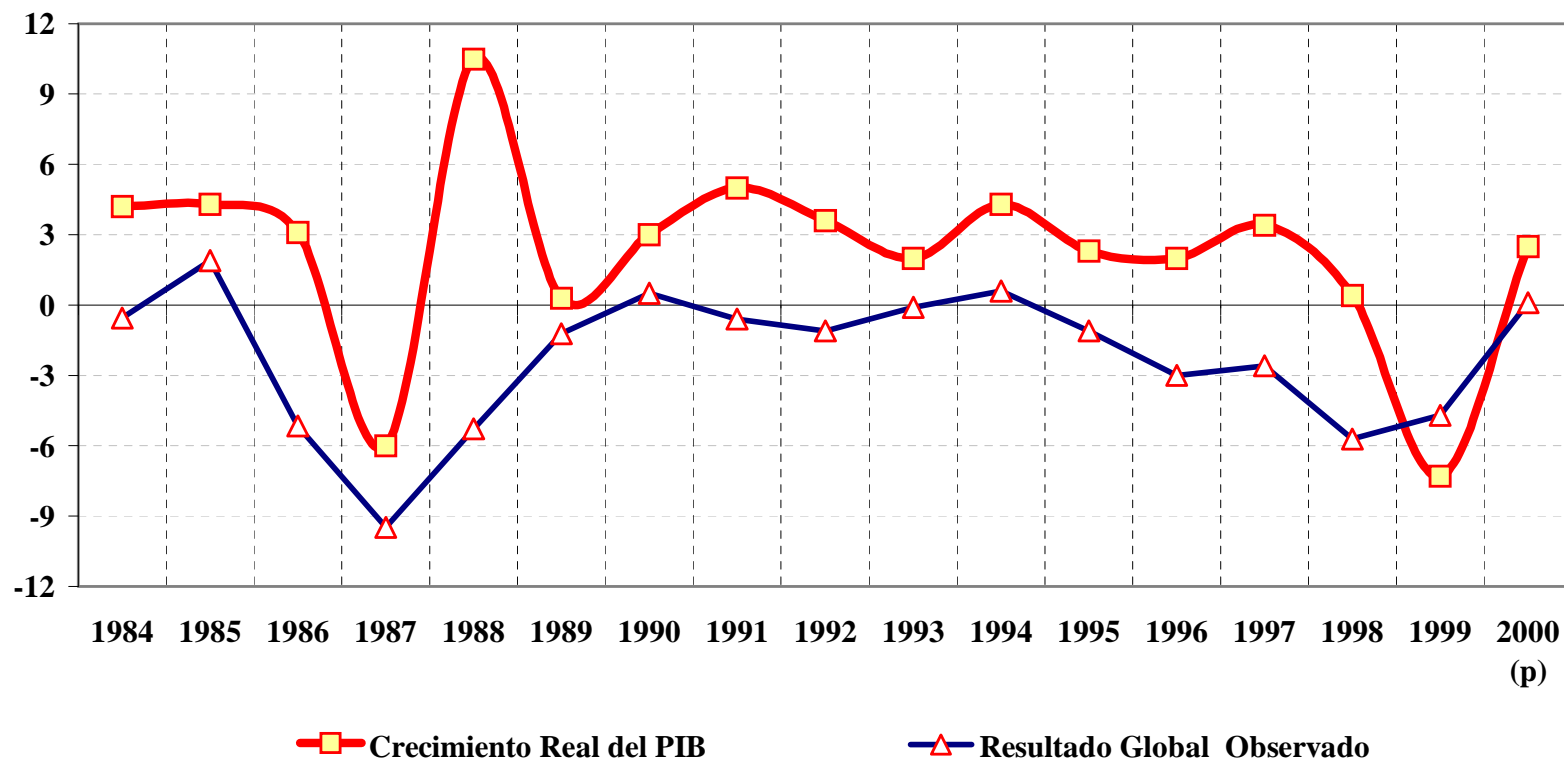


Deuda pública y precios

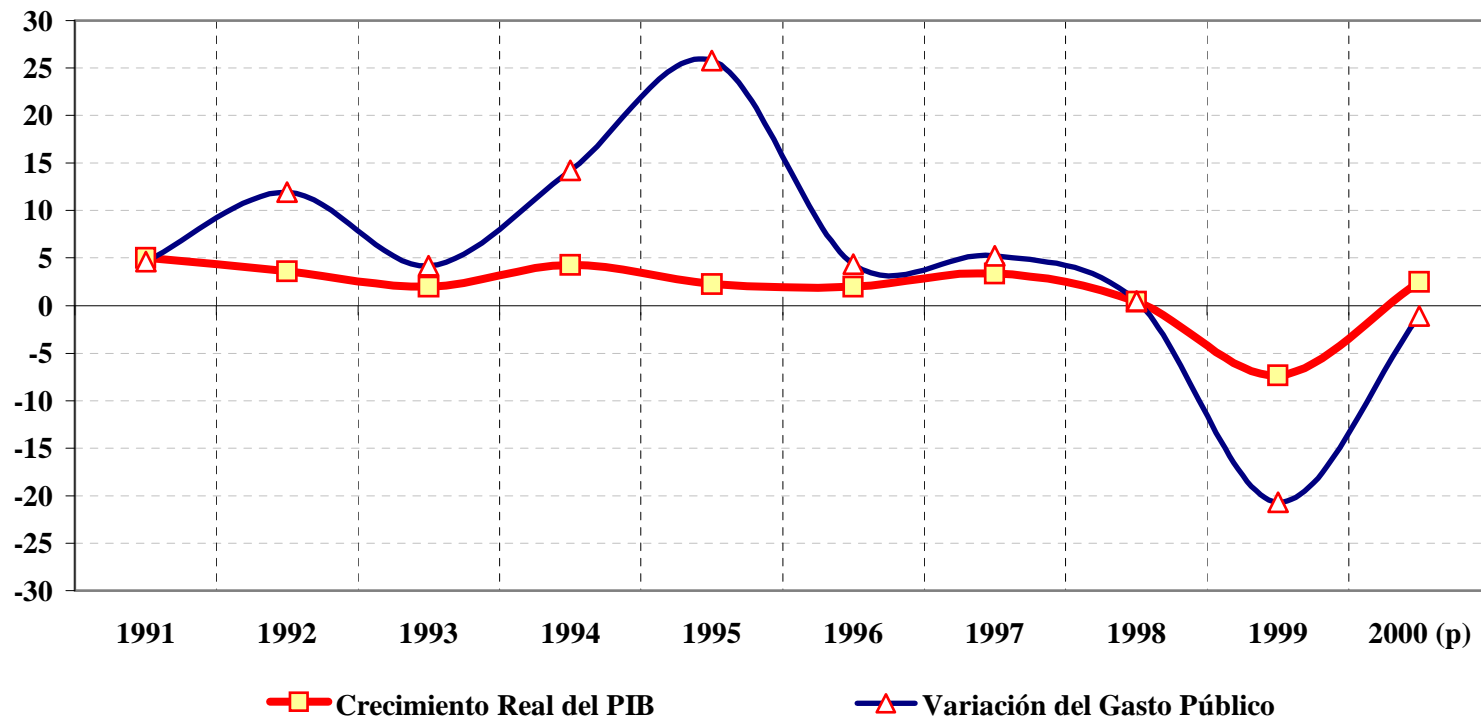
(tasas de variación)



Política fiscal pro - cíclica



El gasto público se expande más que el crecimiento real de la economía ...

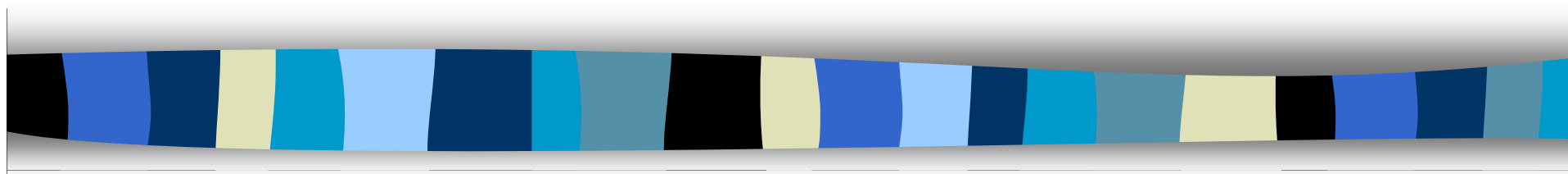




Ajuste fiscal, crecimiento y estabilidad

- Es importante reducir la volatilidad de los ingresos.
- Se necesita una política fiscal contra cíclica, algunas opciones para reformar la política fiscal:
 - Reforma fiscal integral
 - Regla
 - Fondos de estabilización
 - Una combinación de los anteriores
- No obstante existen varias preguntas:
 - ¿ Quiénes apoyan éstas reformas ?
 - ¿ Cuándo se deben implementar estas reformas ?
 - ¿Cuál es la economía política de las reformas ?

Reforma Tributaria



*Proyecto de Ley propuesto en Ecuador,
evidencia internacional: algunas
consideraciones generales*



Las preguntas que los ecuatorianos debemos formularnos, antes de la reforma

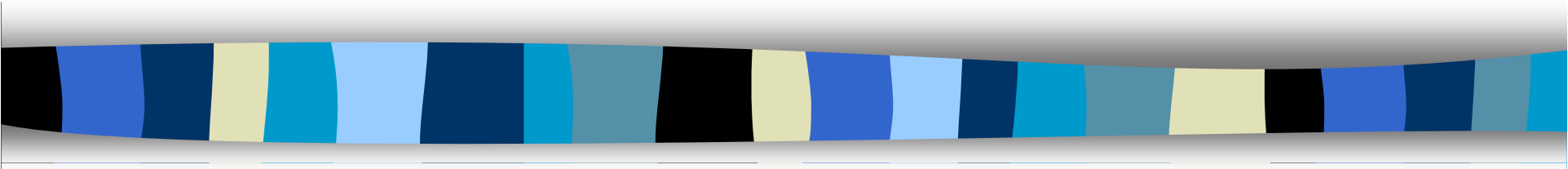
- ¿ Es posible mejorar la gestión fiscal a través de un recorte o incremento de la eficiencia en el gasto público y/o una mejor administración tributaria ?
- ¿ La estructura fiscal prioriza el endeudamiento externo o el potencial impositivo ?
- ¿ Las propuestas para mejorar la recaudación tributaria van a generar distorsiones y afectar las actividades de sectores clave de la economía y el bienestar de la población ?



El proceso de reforma tributaria enfrenta algunas restricciones ...

- Grupos de poder, heterogeneidad étnica y diferencias socio - culturales.
- Escasa movilización e inflexibilidad en la reasignación de recursos internos, reflejado en el mercado laboral, mercado de capitales, sector externo, etc.
- Complejidad y múltiples cambios en el marco tributario generan un ambiente de incertidumbre, promueven la elusión y crean problemas de credibilidad en las propuestas de reforma tributaria.
- Fase del ciclo (expansión o recesión) en la cual se introduce el proyecto de reforma tributaria.
- Transparencia en el uso de las recaudaciones tributarias.

Proyecto de Ley propuesto por el Gobierno Nacional

- 
- Objetivos
 - Contenido de la propuesta
 - Efecto cuantitativo de la reforma



Objetivos de la reforma

- Simplificación y racionalización del sistema tributario
- Fortalecimiento de los recursos financieros de los organismos seccionales a fin de facilitar el proceso de descentralización.
- Incorporación de procesos ágiles en beneficio de los contribuyentes.
- Reducción de varias tarifas impositivas para fortalecer la actividad económica y de ese modo incrementar las recaudaciones.
- Establecimiento de mecanismos para integrar al esquema tributario, a los pequeños agentes económicos, en forma simplificada.
- Mayor control sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias que afectan al comercio exterior y la coordinación de tal administración con los impuestos internos.



Contenido de la reforma tributaria ...

Ley de Régimen Tributario Seccional

En el cual se detallan el objeto, base imponible, exenciones, tarifa, rebajas, destino y forma de pago de impuestos como:

1. Propiedad urbana y rural
2. Transferencias de dominio de la propiedad
3. Utilidades en la compra - venta de inmuebles (plusvalía)
4. Patentes municipales
5. Activos totales
6. Espectáculos públicos



Cambios en la Ley de Régimen Tributario Interno

■ *Impuesto a la renta*

- Reducción de las tarifas en beneficio de las sociedades y las personas naturales.
- Se fija como tasa máxima del impuesto a la renta a las personas naturales el 20%, en lugar de 25% y se aumenta la base mínima imponible a US\$ 5,000 de US\$ 3,200.
- En el caso de las sociedades se establece un impuesto progresivo a las sociedades para estimular la inversión societaria que parte de 10% para una base imponible de hasta US\$ 70,000, con una tasa máxima de 25% para una renta superior a US\$ 210,000. A diferencia del impuesto único de 25% que rige actualmente.

Impuesto a la renta personal

Tabla vigente

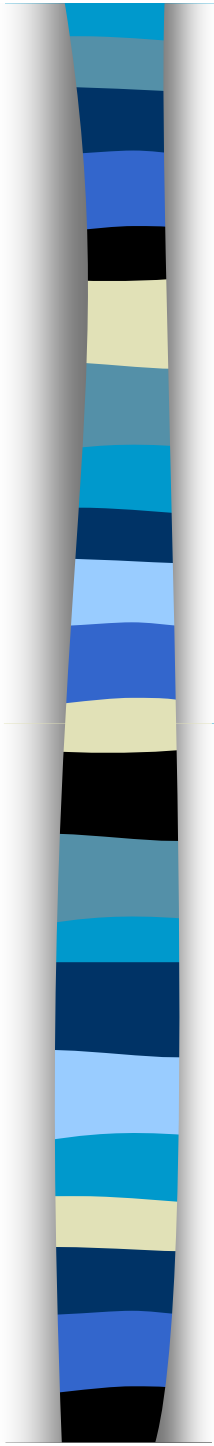
En dólares (US\$)

Desde	Hasta	Sobre fracción básica	Sobre fracción excedente %
0	1,000	0	0
1,000	2,000	0	5
2,000	3,000	50	10
3,000	4,000	150	15
4,000	5,000	300	20
5,000	en adelante		25

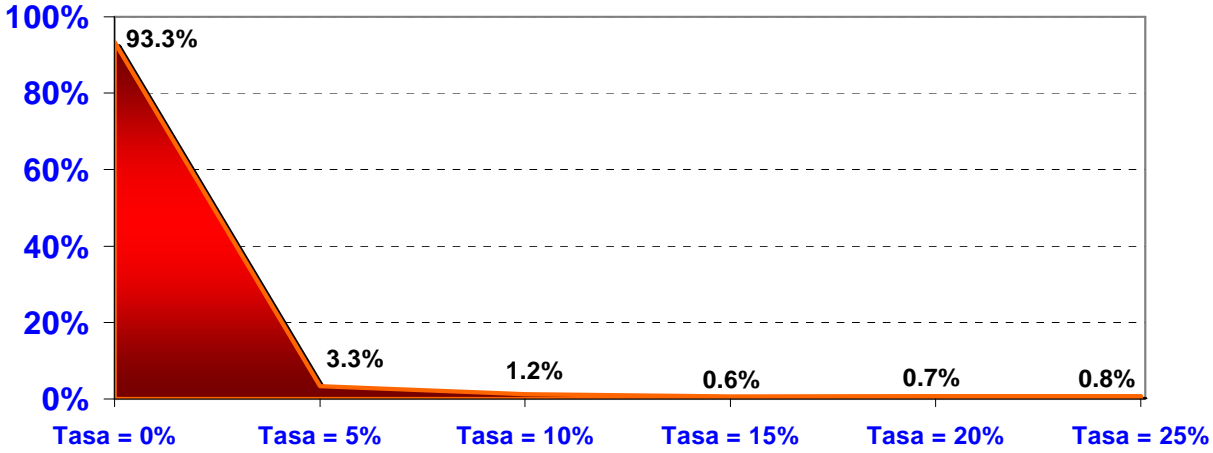
Tabla Propuesta

En dólares (US\$)

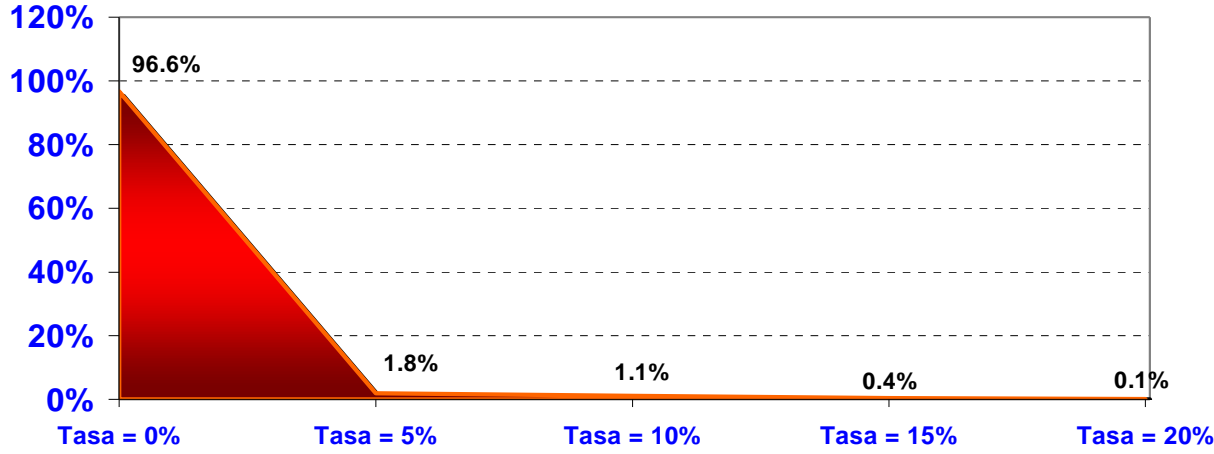
Desde	Hasta	Sobre fracción básica	Sobre fracción excedente %
0	5,000	0	0
5,000	10,000	0	5
10,000	20,000	250	10
20,000	40,000	1,250	15
40,000	en adelante	6750	20



Distribución de contribuyentes Tabla vigente



Distribución de contribuyentes Tabla propuesta





Impuesto a las sociedades

Tabla Propuesta

En dólares (US\$)

Desde	Hasta	Sobre fracción	Sobre fracción excedente %
0	70,000	0	10%
70,000	140,000	7,000	15%
140,000	210,000	17,500	20%
210,000	en adelante	31,500	25%



Cambios en la Ley de Régimen Tributario Interno

■ *IVA*

- Incremento de la tasa del 12% al 15%, se simplifican exenciones.

■ *ICE*

- Se grava a las bebidas no alcohólicas envasadas con 10% (excepto la leche) así como el impuesto a los servicios de telecomunicación y radio - electrónico.

■ *Régimen Impositivo Simplificado Ecuatoriano (RISE)*

- Este sistema busca la incorporación de pequeños contribuyentes, especialmente los del sector informal, a través de incentivos como una reducida carga tributaria, flexibilidad en la facturación, no serán agentes de retención ni tampoco presentarán declaraciones de impuesto a la renta e IVA.



Otras reformas

- Reformas al Código Tributario, simplificando los procedimientos administrativos en la atención de los reclamos de los contribuyentes.
- Se reforma la Ley Orgánica de Aduanas facultando al Servicio de Rentas Internas (SRI) asumir la administración de las aduanas del país en reemplazo de la Corporación Aduanera Ecuatoriana (CAE).
- Se derogan 40 impuestos en el ámbito nacional, regional, provincial y local y se establece las asignaciones correspondientes de los beneficiarios de estos impuestos en el Presupuesto General del Estado.

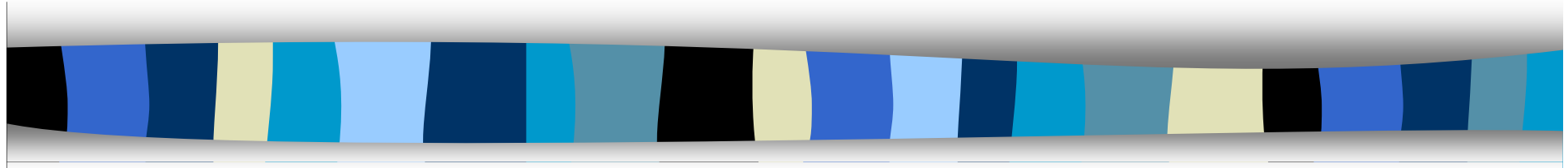


Impacto de la reforma tributaria en los ingresos del SPNF en el año 2001

(en US\$ millones)

Impuesto a la renta	-35
Impuesto a las sociedades	-30
IVA	165
ICE	0
RISE	30
<i>Efecto neto</i>	<i>130</i>

Aspectos internacionales de la tributación



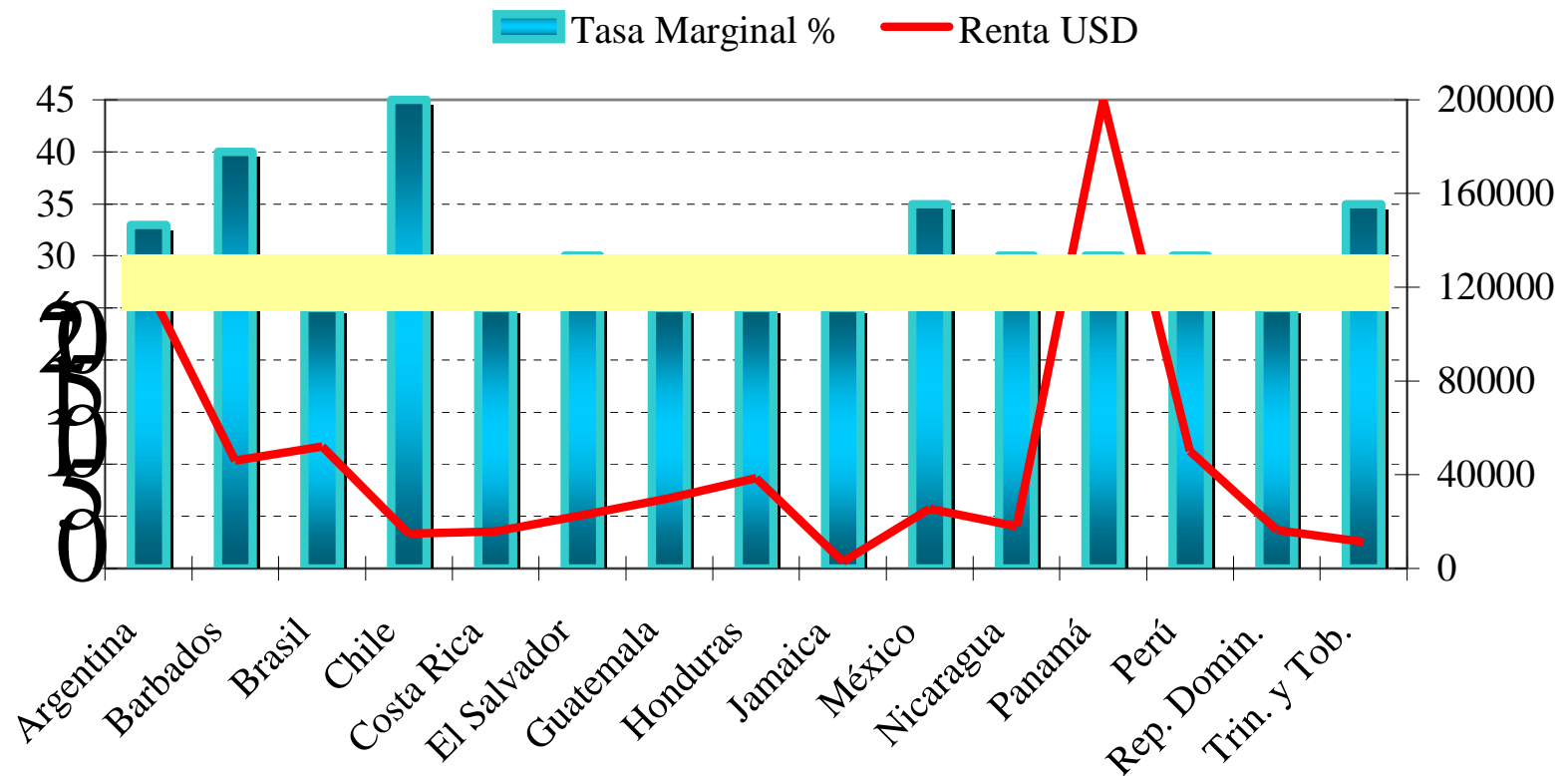
Algunas lecciones y evidencia
América Latina



Impuesto a la renta personal

- Se amplia la base imponible a través de una definición de renta en forma más general (incluye beneficios marginales, ganancias de corto plazo, etc).
- Tasas niveladas en función de criterios de equidad vertical
- Disminuye el límite inferior y aumenta el límite superior (altos costos administrativos y problemas en la legislación)
- Racionalización de los límites de exenciones
- Amplio uso de los impuestos de retención en la fuente

Impuesto a la renta personal en 1997

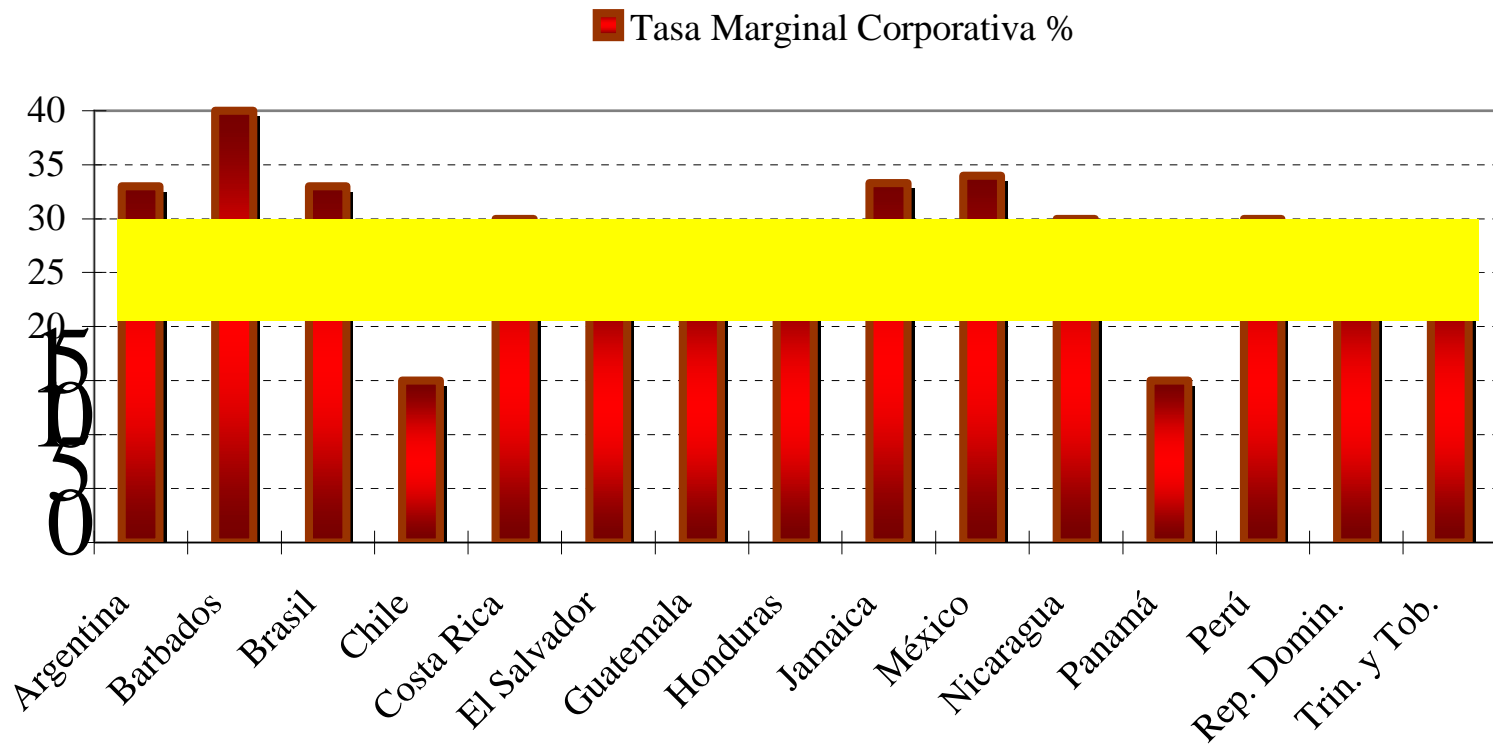




Impuesto a las sociedades

- Se hace hincapié en la definición de utilidad en base a principios contables generalmente aceptados.
- Se sugiere una tasa baja y única, compatible con la tasa máxima del impuesto a la renta personal
- La experiencia en A.L es mixta con relación a tasas únicas y tasas progresivas
- Países que tienen un sistema progresivo, han tendido a incrementar los límites inferior y superior.

Impuesto a las sociedades en 1997

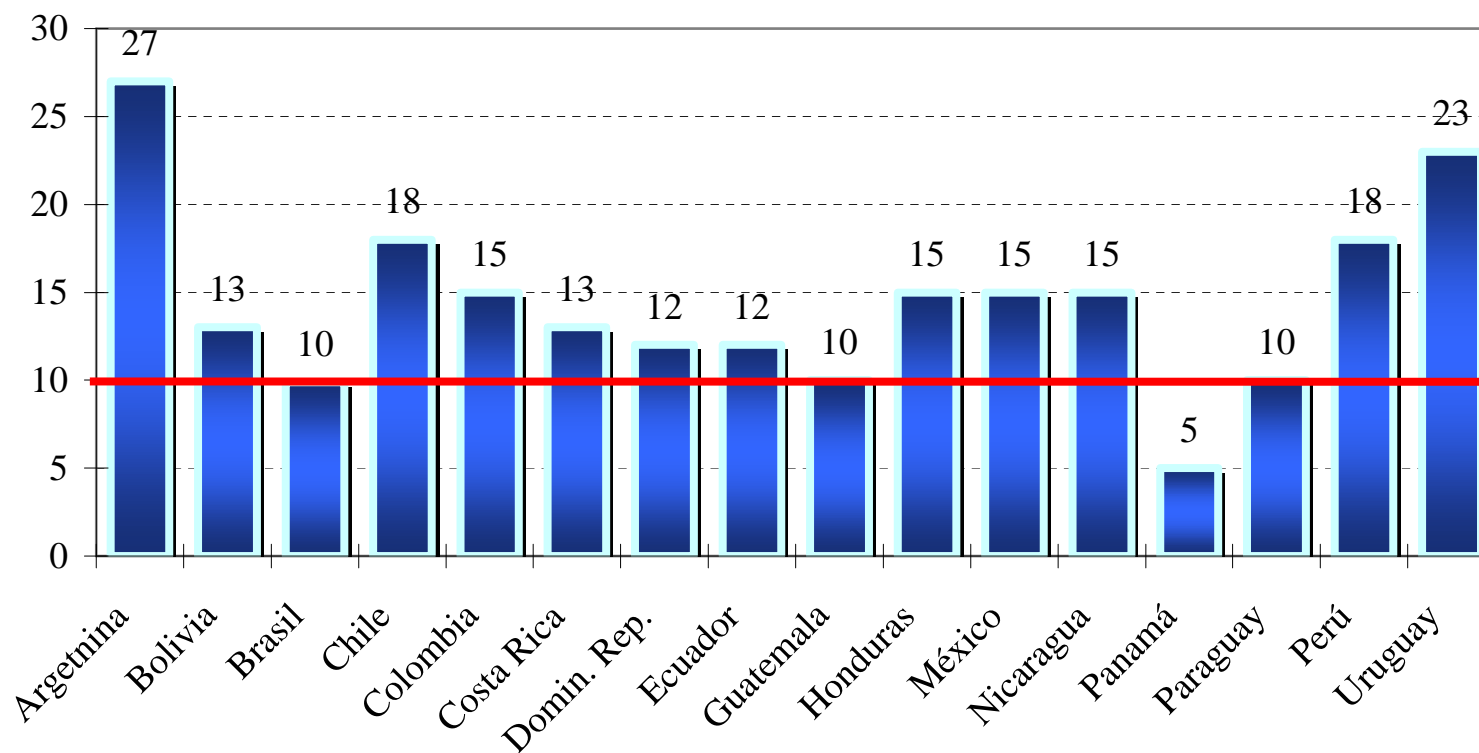




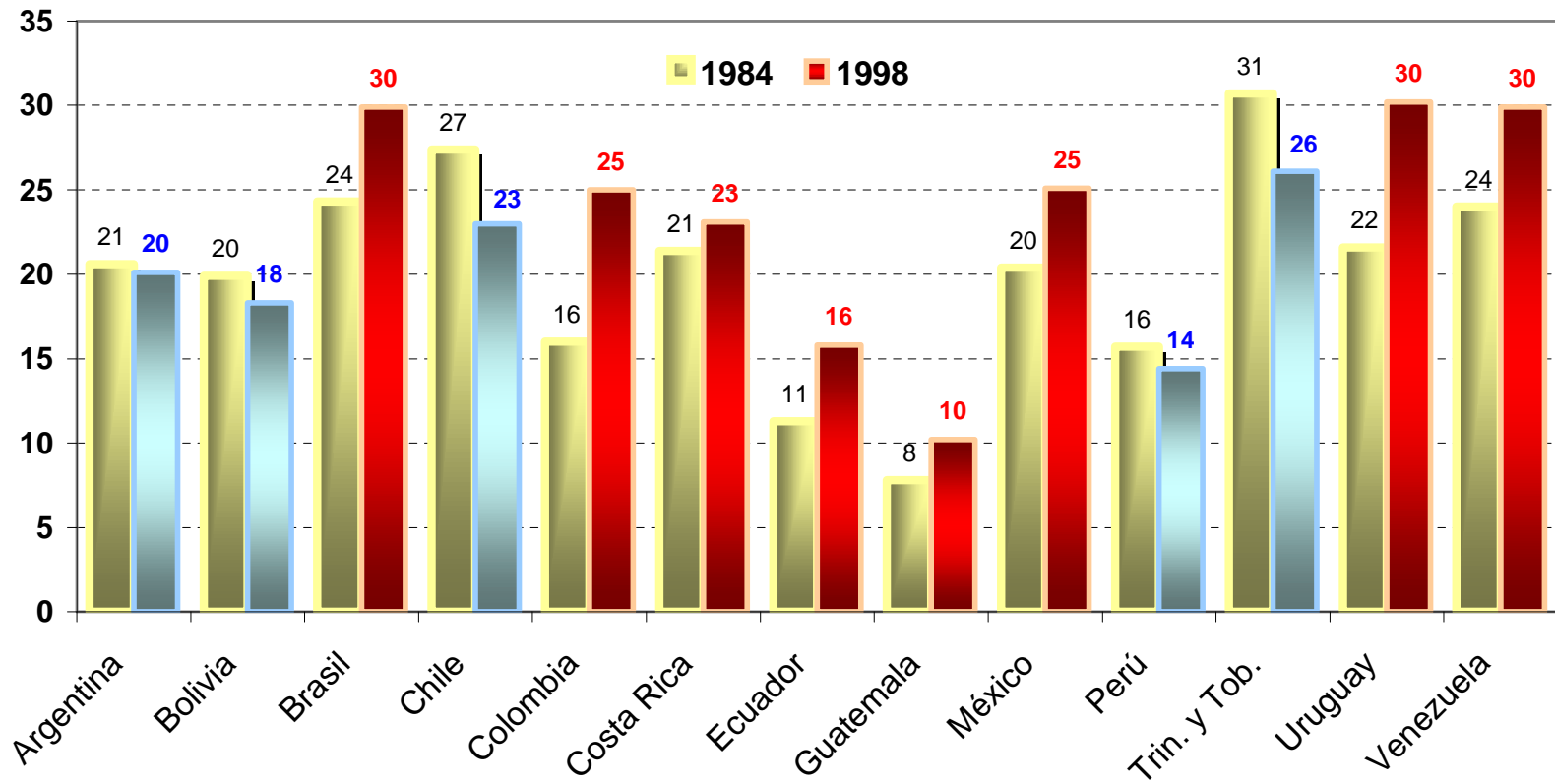
Impuesto al consumo

- Cobra un gran interés, adolecen de problemas en la definición de base imponible, administración, normas legales, entre otros.
- Fácil de recaudar.
- Representa el mejor ingreso para el fisco
- Exenciones típicas: salud, vivienda, servicios profesionales, servicios financieros.
- Para mitigar el efecto redistributivo y regresivo, se ha tendido a establecer tasas diferenciadas.

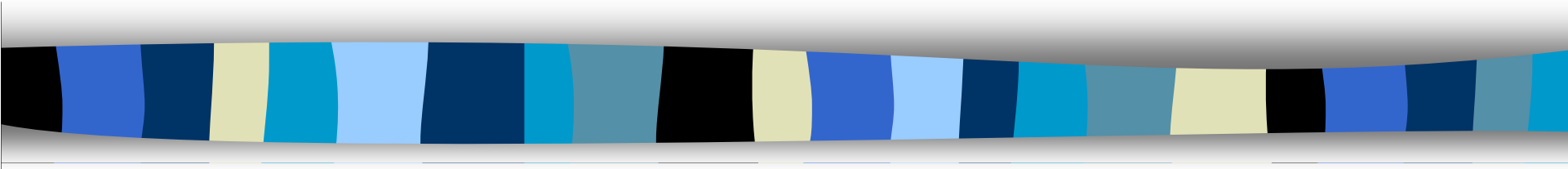
Impuesto al Valor Agregado



Presión Tributaria en ALC



Gestión Fiscal



Una alternativa para mejorar la
eficiencia y transparencia de las
finanzas públicas



Gestión fiscal: el caso brasileño

Antecedentes

Desequilibrio fiscal o gastos sistemáticamente superiores a los ingresos, predominó en la administración pública.

Consecuencias negativas para la economía (intergeneracional).

Inflación descontrolada hasta el lanzamiento del Real, tasas de interés elevadas, deuda pública expansiva y excesiva carga tributaria comparada con la de los países vecinos.

Esta realidad llevó a las finanzas públicas a una situación que acabó por limitar la cobertura de servicios públicos básicos como: salud, educación, vivienda, saneamiento, etc, afectando seriamente al segmento más pobre de la población.



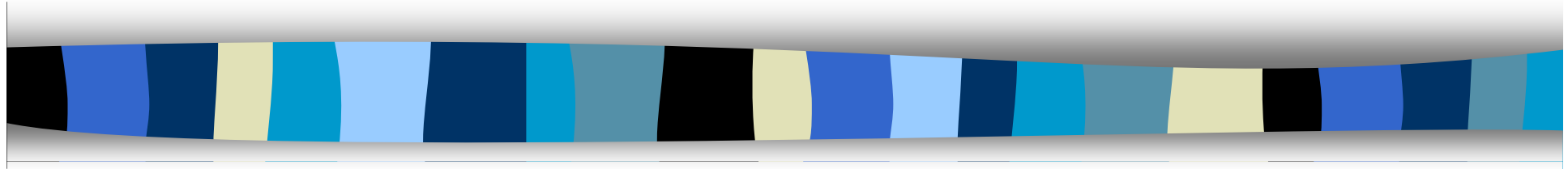
Ley de Responsabilidad Fiscal

En este contexto se crea la *Ley de Responsabilidad Fiscal (LRF)*, instrumento necesario para auxiliar a los gobernantes y generar los recursos públicos dentro de un marco de reglas claras y precisas.

Además, debido al vertiginoso desarrollo de las tecnología en información y comunicación (TIC), el mundo entero está incurriendo en profundos cambios dentro del sistema económico internacional, generando desarrollo y conduciendo a lo que actualmente se denomina *“sociedad de la información, sociedad digital o sociedad del conocimiento”*. En el campo de la economía, sus efectos se mencionan con el nombre genérico de la **economía digital**.

De esta manera el Gobierno Brasileño y otros gobiernos latinoamericanos (Argentina, EE.UU, Canadá), como una forma de transparentar sus cuentas de ingresos y gastos ha creado una ventana de información a través del Internet, en un sistema denominado E-government.

E- Government en Brasil:



Experiencias y Perspectivas



E-Government

¿En que consiste?

Se refiere a la utilización del Internet como medio para la presentación de diversos servicios y para la disseminación de información relacionada al sector público y su accionar, además de la relación fundamental entre el gobierno y los ciudadanos.

¿Que significa E-Government?

Servicio electrónico de información y servicios
Reglamentación de las redes de información, involucrando principalmente, gobernabilidad, certificación y tributación;
Presentación de cuentas públicas, transparencia y monitoreo de la ejecución presupuestaria
Enseñanza a distancia, alfabetización digital y mantenimiento de bibliotecas virtuales;
Difusión cultural poniendo énfasis en las identidades locales; y
Adquisición de bienes y servicios a través de Internet.



¿ Por qué el E-Government ?

Permite el intercambio rápido de información entre los miembros del gobierno;

Facilita la relación entre el Ministerio de Hacienda y los contribuyentes, así como entre el gobierno y los proveedores;

Mejora la calidad de los servicios prestados a los ciudadanos a través de la atención a demandas específicas;

Fortalece los procesos democráticos, a través de una participación popular más efectiva en la administración pública; y

Posibilita una mayor **transparencia** de la gestión pública e incentiva la rendición de cuentas, facilitando el monitoreo de la responsabilidad fiscal y el acceso al mercado de crédito.



¿ Como se desarrolla el E-Government ?

1ra ETAPA: creación de Web Sites para difundir las informaciones.

2da ETAPA: preparación de los sitios para recibir información, datos, sugerencias y reclamos de los ciudadanos, empresas y otros órganos no gubernamentales.

3ra ETAPA: utilización de sitios Web para prestación de servicios públicos y para pagos de cuentas y tributos.

4ta ETAPA: reunión de los sitios en un único portal.



Estructura del E-Government

Government to citizen (G2C), está relacionado a la interacción entre el gobierno y el ciudadano por medio de la red.

Objetivos.- en este nivel se pretende lograr: mejorar la calidad de los servicios prestados

Aumentos en la eficacia y eficiencia de la gestión gubernamental; y,

Un aumento de la participación ciudadana en el funcionamiento en el sistema democrático.



E-government G2B

Government to business (G2B), hace referencia a la relación entre el gobierno y el sector empresas (negocios)

Objetivos.- lograr un aumento de eficiencia mediante la concentración de las compras de las diferentes agencias en un solo sitio, reduciendo los tiempos y costos de transacción.

Esta forma de contratación aumenta la competencia entre los proveedores e incrementa la eficiencia con que opera el mercado, al disponer de mayor información, más oportuna y de mejor calidad.

Permite incrementar la transparencia del sistema de compras y contrataciones a través del flujo de información actualizado y detallado de cada una de las etapas de este proceso.



E-government -G2G

Government to government (G2G), se refiere a la interacción entre los diferentes niveles y entre los diferentes organismos del gobierno.

Objetivos.- Crear beneficios derivados de la centralización y unificación de la información en bases de datos comunes de acceso conjunto que eviten duplicaciones y aumenten la eficiencia en el uso de dicha información

Este sistema de información puede ayudar a mejorar la capacidad teórica de recaudaciones de las jurisdicciones menos favorecidas y a reducir los niveles de evasión y elusión fiscal a través de convenios interjurisdiccionales.



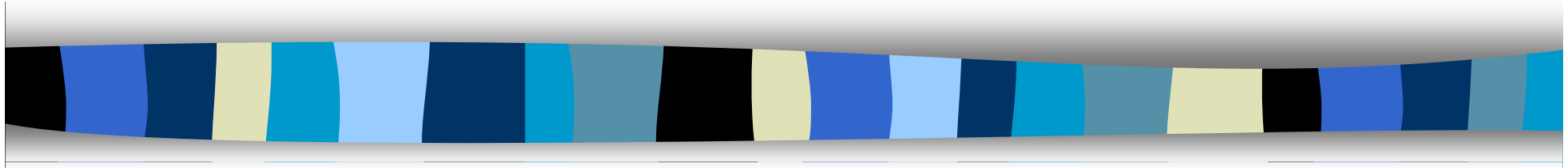
Beneficios y costos esperados

Beneficios.- Mayor transparencia, reducción de los costos de transacción, eficiencia en el gasto, incremento en el número de transacciones, etc.

No obstante, como es un proyecto que está en desarrollo, al momento no se tiene un análisis cuantitativo del tipo costo/beneficio

Costos.- Están asociados a la implementación del e-government, estos varían sustancialmente de acuerdo a las dimensiones y complejidades de los proyectos encarados, destacándose la inversión necesaria para generar e implementar una infraestructura con estándares tecnológicos adecuados.

Consideraciones finales





Consideraciones finales

- No hay duda que es importante contar con una política fiscal anti - cíclica.
- Una regla fiscal tiene que ser permanente, transparente, fácil de monitorear, sanciones, diferenciar los choques permanentes de los transitorios.
- Es necesario un seguro (fondo de estabilización) con reglas claras, flexible a la inversión, líquido y complementario a la política fiscal.
- La política impositiva tiene un límite y genera efectos notables en la parte real (ahorro e inversión).
- La calidad y eficiencia del gasto público es una meta y una área en la cual hay tareas pendientes.
- Armonización de políticas.



Gracias por su atención ...